



## **RESOLUCIÓN**

### **Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil**

#### **Sede Alto Valle y Valle Medio N° 02/13**

**VISTO**, la propuesta de creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de PyMES, a dictarse en la localización de Río Colorado elevado por la Secretaría de Gestión Académica de la Sede Alto Valle y Valle Medio,

#### **CONSIDERANDO**

Que el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle y Valle Medio dictaminó de manera favorable la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de PyMES, a dictarse en la ciudad de Río Colorado.

Que el Consejo Directivo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil recomienda el dictado de dicha Tecnicatura a partir del año 2014.

Que es necesario aprobar dicha carrera por parte de las instancias superiores y por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE  
LA SEDE ALTO VALLE y VALLE MEDIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
RÍO NEGRO**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la creación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de PyMES.



ARTICULO 2º: Elevar al Rectorado para su posterior tratamiento.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.